

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, en la sede social sita en calle Ingeniero Butty 240, 7° piso, de esta ciudad, se constituye en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de **SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.** (antes *Scania Credit Argentina S.A.*), bajo la presidencia del Sr. Alberto Nicolás Rossi, quien declara abierta la sesión.

El Sr. Presidente deja constancia que se encuentra presente el único accionista de la Sociedad, por representación, titular de 427.659.575 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, lo que significa la totalidad del capital accionario en circulación de la Sociedad, según consta en el folio N° 13 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara constituida legalmente la presente Asamblea contando con la asistencia del Representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Rogelio Fernando López Lage.

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a tratamiento los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El Sr. Presidente propone designar para firmar el Acta de Asamblea al Sr. Juan Martín Garat, en representación del accionista Traton Financial Services Aktiebolag, propuesta que es aprobada por unanimidad.

2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el representante del Sr. Accionista, quien mociona para que (i) se omita la lectura de la documentación contable referida por ser de su conocimiento y haber sido examinada con anterioridad; y (ii) aprobar la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la forma en que ha sido confeccionada y aprobada por el Directorio de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad.

3. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

De la ganancia del ejercicio (es decir, la suma de \$ 6.426.593.424 -Pesos seis mil cuatrocientos veintiséis millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro-) se aprueba por unanimidad destinar la suma de \$ 321.329.671,20 (Pesos trescientos veintiún millones trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y uno con 20/100) a incrementar la reserva legal por igual suma, por un lado, y el saldo (es decir, la suma de \$ 6.105.263.752,80 -Pesos seis mil ciento cinco millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y dos con 80/100-) destinarlo a incrementar la reserva facultativa para futuros dividendos existentes por igual suma, por otro lado.

4. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

Se ratifica y aprueba todo lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de esta Asamblea.

5. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 (art. 261 de la Ley General de Sociedades).

Se deja constancia que los Directores renunciaron a la percepción de todo honorario que les pudiere corresponder.

Por otra parte, se aprueba en concepto de honorarios a favor de los Sres. Ricardo Agustín Otero, Rogelio Fernando López Lage, Nicolás Javier Otero, Sebastian Matias Malnatti, Nicolás Häussler y Liliana Fraga García, en su carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, la suma total de \$ 13.951.602,40 (Pesos trece millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos dos con 40/100).

6. Determinación del número de Directores y elección de miembros del Directorio por un ejercicio. Autorización en los términos del Artículo 273 de la Ley General de Sociedades.

Se decide fijar el número de Directores en tres (3) titulares y sin suplentes, con mandato por un (1) ejercicio económico (es decir, hasta la asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026), eligiéndose como Directores Titulares a los Señores Alberto Nicolás Rossi, Sebastián Guillermo Figueroa y Lisandro Alfredo Echeverría. Asimismo, se deja constancia del otorgamiento a los directores designados de la autorización prevista por el artículo 273 de la Ley General de Sociedades.

Se hace saber que los Directores electos permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, de acuerdo con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

7. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Se decide designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Ricardo Agustín Otero, Rogelio Fernando López Lage y Nicolás Javier Otero -como síndicos titulares-, y a los Sres. Sebastián Matías Malnatti, Nicolás Häussler y Liliana Fraga García -como síndicos suplentes-. Se deja constancia que los mismos revisten el carácter de independientes conforme al Artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas N.T. 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

8. Autorizaciones.

Se deja constancia del apoderamiento efectuado a los Dres. Juan Martín Garat y/o Verónica Chantal Monsalve y/o Sebastián Luegmayer y/o Ernesto José Genco y/o Nicolás Fernández Madero y/o Christian Tchaghayan y/o Carla Irupé Martínez y/o Juan Ignacio Posse y/o Lucas Rodríguez Castelli y/o Ignacio Agustín Reynoso y/o Agustín Luca Canadé y/o a quienes éstos designen, para que cualquiera de ellos actuando en forma indistinta y separadamente, y con las más amplias facultades, procedan a presentar y/o inscribir las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante el Registro Público correspondiente, efectuar las publicaciones de ley que fueran necesarias, y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato.

Adicionalmente, conforme lo establecido por el art. 246, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 20° de la Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas CNV, el Sr. Accionista decide la inclusión y tratamiento del siguiente punto en el Orden del Día:

9. Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que de acuerdo con el artículo 20° de la Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, la asamblea ordinaria de accionistas de las entidades que hagan oferta pública de sus valores negociables deberá designar al auditor externo (titular y suplente) que emitirá el informe de auditoría referido a sus estados contables anuales y por períodos intermedios.

Sometido a votación, se resuelve por unanimidad designar al estudio de auditores Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. para el desempeño de las tareas de auditoría externa de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, por unanimidad se decide designar, para dicho ejercicio, a la Contadora Eleonora Prieto Rodríguez -como

auditora externa titular- y al Contador Nicolás Capurro -como auditor externo suplente-, ambos pertenecientes al referido estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.

Por último, manifiesta el Sr. Rossi que, conforme con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se ha omitido la publicación de la convocatoria por edictos, en virtud de haber revestido la Asamblea el carácter de unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Rossi dispone la clausura del presente acto, siendo las 13:00 horas.

Fdo.: A. N. Rossi – J. M. Garat – R. F. López Lage.

